

CONDICIONES GENERALES DE LAS SUBASTAS EN VIVO DE HECTOR AIZPÚN.

1.1. Objeto

Hector Aizpún , (de aquí en adelante referida en algunos casos como “ el rematador”) es el nombre que el rematador Héctor Aizpún Apolo , Mat. 4298 - RUT 2190090630019 utilizará como denominación para desarrollar sus actividades de intermediación y venta de los lotes dados en consignación para tal fin mediante la modalidad de subasta.

La empresa tiene como objeto la venta en subasta pública, mediante Remates En Vivo y Directo en forma virtual (OnLine) por intermedio de la plataforma de remates dedicada www.remotes.com.uy (de aquí en adelante referida como “Remotes” o “la plataforma”) obras de arte, antigüedades, joyas, piezas de colección y otros artículos independientemente de su antigüedad.

El rematador sólo actúa como intermediario, bien por depósito, exposición en su página web o cualquier otro medio de difusión que utilice para tal fin.

En las presentes Condiciones Generales se establecen los derechos y obligaciones del rematador y sus clientes respecto a los servicios ofrecidos a través de la plataforma Remotes.

1.2. Registro

Para participar hay que **registrarse y generar un Usuario y Contraseña** en <https://www.Remotes.com.uy/participante/registro> aportando los datos solicitados por la plataforma. El rematador se reserva el derecho de evaluar y aprobar a los postulantes participantes.

El registro en los servicios Remotes es gratuito y necesario para poder realizar cualquier tipo de operación. Ello implica la aceptación y sometimiento a las normas y condiciones aquí establecidas.

Es necesario para operar en las subastas de Remotes que todo usuario se inscriba, utilizando su nombre verdadero y correcto, así como su Cédula de Identidad, dirección, teléfono y cualesquier dato que le solicite la plataforma. Si cualquiera de sus datos variara, el cliente se compromete a actualizar la información.

Sólo pueden ser usuarios de las subastas Remotes los mayores de edad que no estén incapacitados por cualquier causa para realizar o utilizar cualquiera de las operaciones o servicios que proporciona la plataforma.

1.3. Política de confidencialidad

Forma parte integrante de las condiciones generales la política de confidencialidad, y al aceptarlas, el cliente comparte la forma en que el rematador puede utilizar sus datos personales exclusivamente para los fines con que fue creada la empresa, es decir, en sus subastas y en la comunicación a sus usuarios de avisos, promociones y ofertas comerciales.

Ni el rematador ni Remotes utilizará sus datos ni los proporcionará a nadie salvo que la Ley o una autoridad competente lo exigiesen por medio de requerimiento.

2. CONDICIONES APLICABLES A LAS SUBASTAS

2.1. Gestión de las subastas

El rematador puede, en cualquier momento, suspender, cancelar, cerrar anticipadamente o prorrogar las subastas por causas técnicas (propias de Remotes o ajenas, de Internet, etc.) o legales que obliguen a ello. La empresa avisará por anticipado de ello siempre que le sea posible. El rematador, mediante la plataforma procurará procesar todas las pujas presentadas, pero no garantiza su inclusión en la subasta.

2.2. Utilización de los servicios de Remotes

Los usuarios que se registren y utilicen los servicios de Remotes, se comprometen a hacerlo de buena fe y con la diligencia debida.

El rematador se reserva el derecho a bloquear la cuenta de cualquier usuario que infrinja y/o utilice, o pueda utilizar, a juicio de la empresa, el servicio de forma irregular, proporcione datos falsos o que induzcan a error o que incumpla cualquiera de los términos presentes en estas condiciones generales. El usuario que haya sido objeto de esta suspensión o cancelación no podrá volver a inscribirse salvo autorización expresa del rematador.

La empresa se reserva el derecho de admisión de pujas y bienes a subastar.

3. COMPRAR EN REMOTES

3.1. Pujar / Ofertar

Los usuarios podrán ingresar pre-ofertas durante los días anteriores al comienzo de la subasta a través de la Plataforma Remotes y/o ofertas durante el desarrollo de la misma. El remate de los lotes se da en idéntico orden al que se encuentra expuesto en el catálogo de subasta subido a la página en los días previos. La plataforma de ofertas permite la recepción de ofertas virtuales simultáneamente con las presenciales y en tiempo real.

Si el interesado desea pujar previo a la subasta, no tiene más que escribir la cifra máxima que estaría dispuesto a pagar y apretar el botón "FIJAR MAXIMA OFERTA" (si no está registrado en ese momento el sistema le pedirá su identificación para continuar).

Cuando el participante puja, (Máxima oferta), el sistema compara su puja con las de los demás participantes pero el importe se mantiene oculto a los demás ofertantes. El sistema envía pujas en nombre del cliente, utilizando sólo la cantidad necesaria para mantenerlo como máximo pujador. La plataforma pujará por éste hasta alcanzar el importe máximo que el mismo ha indicado. Si otro pujador presenta un importe máximo más alto, significa que ha sobrepujado al primero. Pero si no hay otro pujador que ofrezca un monto superior, el primer cliente ganará el artículo. De esta forma puede que se pague una cantidad considerablemente menor que el precio máximo previamente fijado.

Las pre ofertas pueden ser canceladas hasta el momento del remate de ese lote.

En el caso de que existan dos ofertas por un mismo valor, tendrá prioridad la realizada con fecha anterior.

Las posibles diferencias que surjan entre postores de la subasta serán dirimidas por el rematador de manera inapelable, pudiendo adjudicar el lote a quien estime oportuno.

Durante el momento del remate del lote se podrá ver el precio actual del artículo a la izquierda y a la derecha le figurará el próximo potencial precio que se pagará si se aprieta OFERTAR (el rematador irá ajustando los incrementos proporcionalmente a medida que el precio va subiendo).

La puja más alta será la ganadora (siempre que supere el precio base) y cumpla las condiciones establecidas por el vendedor para dicha subasta.

Finalizada la subasta, el rematador o Remotes se pondrá en contacto con usted, vía e-mail, teléfono o Whatsapp para indicarle el importe final (precio de venta más comisiones, impuestos y gastos de envío si correspondiesen), modo de pago y envío.

3.2. Condiciones generales para los compradores

3.2.1. Descripción de los artículos

La información, descripciones y fotografías de los lotes publicados tanto en Remotes como en cualquier otro medio de difusión responden al criterio del rematador, y como tal, no deben ser tomadas como un hecho.

Las fotos y descripciones tratan de ser lo más realistas posible pero los compradores deberán formar su propia opinión a través de su inspección durante los días de exhibición si la hubiera. El rematador no aceptará ninguna responsabilidad en cuanto a la exactitud de su catalogación.

Los lotes se venden “a la vista y sin reclamo” salvo mención contraria, sin embargo la venta de un lote será rescindida y su precio devuelto al comprador, si se notifica por escrito al rematador dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, que el lote no se corresponde con la descripción o algún otro tipo de error notorio.

Los lotes adquiridos por los compradores se entregarán en el estado descrito sin aceptarse reclamaciones sobre desperfectos, roturas, desconocimiento de su naturaleza, estado de conservación, talla, dimensión, color, valor, etc.

3.2.2. Pago de los lotes adquiridos

Al resultar y ser aprobado como mejor postor, el rematador se contactará con el comprador, para enviarle la correspondiente liquidación.

Paso posterior se coordinará la forma de pago por transferencia bancaria electrónica, buzoneras del BROU o en Locales de Pagos/cobranzas. El comprador deberá cumplir con el pago completo por el bien adquirido (precio final de venta o bajada de martillo más la comisión e impuestos estipulada y correspondiente para la Subasta en particular a la que se participe) durante los dos (2) días hábiles siguientes a la conclusión de la subasta. Luego de hecho efectivo el correspondiente pago el comprador deberá enviar el comprobante o ticket del depósito realizado vía e-mail a hectoraizpun@gmail.com, o por Whatsapp al celular 099 860 040 mencionando su nombre y teléfono.

En relación con su compra, se le pedirá que proporcione la información de facturación habitual, como nombre o razón social, dirección de facturación, etc.

3.2.3. Comisiones de compra

El precio de remate (bajada de martillo) se incrementará en términos generales en un 18,3% por concepto de comisión del rematador por intermediación (15% mas I.V.A.).

El rematador se reserva el derecho de modificar el porcentaje de comisión para ciertas subastas mediante la comunicación previa correspondiente.

3.2.4. Secreto de las pujas

Todas las pujas admitidas en cualquiera de sus modalidades serán de carácter secreto.

3.2.5. Anulación de pujas

El rematador se reserva el derecho de no tramitar las pujas que no considere debidamente acreditadas.

Queda prohibido cualquier intento deliberado de influir artificialmente o manipular el precio de venta del artículo por parte del usuario, directa o indirectamente, incluyendo la puja por el artículo que está vendiendo como remitente a través de una cuenta secundaria, un agente o un representante, la comunicación con otros compradores o las pujas fraudulentas. Este incumplimiento quedará sujeto a la posibilidad de aplicar las leyes correspondientes.

3.2.6. Obligación a completar la compra

Si Ud. puja por un artículo y gana, está obligado a completar la compra del mismo. No puede retirar su puja. Su puja ganadora tendrá la consideración legal de Contrato de Compraventa, y el incumplimiento del mismo facultará al rematador a emprender acciones judiciales en reclamación de daños y perjuicios contra los usuarios que no completen la compra siendo de aplicación para estos litigios los juzgados de la ciudad de Montevideo. **TODAS SUS PUJAS QUEDARÁN REGISTRADAS ELECTRÓNICAMENTE.** El impago de cualquier lote en los plazos estipulados supondrá la pérdida definitiva de la posibilidad de participar en futuras subastas del rematador Héctor Aizpún.

Transcurridos 15 días hábiles a partir de la fecha de la subasta, sin que el comprador hubiera abonado los lotes adquiridos, significará la pérdida automática del derecho a hacerse del lote y el rematador podrá anular la operación devolviendo el lote a su propietario o subastándolo nuevamente si así lo considerase apropiado.

3.2.7. Transportes

El transporte y embalaje siempre va a cargo del comprador. El rematador puede gestionárselo o usted puede recoger las piezas adquiridas personalmente dentro de las 48 horas hábiles siguientes al remate en donde físicamente se encuentren o donde se coordine previamente y es entera responsabilidad del comprador la totalidad de los costos de fletes, carga, logística y transporte.

3.2.8. Acceso a la plataforma

El rematador no garantiza el acceso continuo a los servicios en la plataforma de ofertas, ya que su operación se encuentra sujeta a interferencias por factores fuera de su control. El rematador no será responsable de ningún perjuicio eventualmente infringido a los interesados por las dificultades técnicas o fallas en la comunicación o acceso a Internet.

4. Aceptación de las condiciones.

Antes de que el comprador adquiera cualquier artículo a través del sitio, el rematador Héctor Aizpún, le exige que lea y acepte las Condiciones del comprador.

El cliente declara que ha leído, comprendido y aceptado las condiciones del comprador y todas las demás condiciones que se incluyen en el presente como referencia, y que se responsabiliza económicamente por el uso que realice del sitio y la compra del artículo. Si elige no aceptar las Condiciones del comprador, no podrá pujar en subastas ni adquirir artículos mediante la plataforma.

4.1 Modificaciones

El rematador Héctor Aizpún puede modificar en cualquier momento las condiciones generales, en cuyo caso lo dará a conocer con la antelación suficiente a su entrada en vigor.

4.2 Protocolo Sanitario

En el acceso a los sitios físicos de los remates de Héctor Aizpún para exhibición y/o retiro de los bienes, el interesado, comprador, apoderado o empresa transportadora deberá respetar y cumplir todas las normas internas de seguridad y protocolos sanitarios establecidos en la legislación vigente, no correspondiéndole a la casa de subastas ninguna responsabilidad por accidentes y/o episodios sanitarios ocurridos durante la visita y/o retiro de los bienes.